

Supetos propuestos por la Camara para la plaza de  
Sueza Mayor de Lizarca.

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANCAS

En 1.<sup>o</sup> Don Juan de Leon y Luna. En 2.<sup>o</sup> Don Gregorio del Busto.  
dize que el primero tiene veintete y cinco de Collegial m.<sup>r</sup> de

En 3.<sup>o</sup> Don Joseph Osorio y Quiroga.  
Don Francisco de Isla.

Alcala: es Cathedratico de prima, de acreditada literatura habilidad,  
y buen suizio, de genio demasadamente activo y ~~acre~~ <sup>acre</sup> que fue nom-  
brado para la Fiscalia de Barcelona, de que hizo defazion, y despues

consultado en primer lugar para otras dos, o tres plazas: que el año  
de seis fue notado de desafecto, y desterrado a Samplona, donde estubo  
bo año y medio, y restituído a continuado en sus Cathedras, y no

ha entendido que despues haya dado motivo a que se mantenga  
contra el, aquella primera sospecha, ni saue la entrada que tubo, de  
que constara en la Junta del Breve, donde se hizieron Autos.

Que el Segundo: es Collegial de Sta Cruz, con veinte y quatro años  
de antigüedad, Cathedratico de Osperas, de bastante literatura  
muy buen suizio y costumbres: que con su merito deuen tener conside-

ración, los largos y buenos Seruizios de D. Francisco Romel  
Ministro de los mas respetables del Consejo, por su mucha inter-  
grada Zelo y amor al Real Seruizio, hallandose muy ansioso  
y acrehedor ala Benignidad de S. M. para que muera con el Con-  
suelo de estar acomodado a este Sobrino, que es todo lo que desea,  
como D. Juan su hermano Acixio Subido de Hacienda, que ha  
hecho tambien en el R. seruizio una carrera muy larga con  
iguales creditos; y que aunque tiene dictamen y a los Collegiales de  
Salamanca no conviene darles plazas en aquella Chanzilleria, zesa  
en el caso presente el reparo, porque el exercicio de la Jurisdiccion  
de esta plaza, no es, en aquel territorio, sino es, en el del Senorio de  
Orcaya.

Por el tercero es Collegial maior de Salamanca, con veinte y tres  
años de Collegio, Cathedratico de Disputas, de ventafosos creditos  
en literatura, de buen seruizio y Lenio, y otras partes de Ministro.  
Matheo Galeote: Dize que el primero, es Collegial maior, y Cathe-  
dratico de prima de Alcala, que regenta con aplauso de aquella  
Escuela, donde esta muy bien acreditado en theorica y practica.



Que el segundo: Es Collegialm<sup>o</sup> de Sta Cruz de Valladolid, Cathedrático de Visperas, de buen Suizio, porte igual, y mediano en la literatura, de ninguna practica.

Que el tercero: Es Collegialm<sup>o</sup> en Salamanca, Cathedrático de Visperas de Canones en aquella Universidad: que tiene conocida haultidad, e ingenio igual en la profesion theórica de aquella escuela, donde esta acreditado por tal; y de ninguna practica.

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANCAS